



## **V CONGRESO IBEROAMERICANO DE AUTORIDADES MIGRATORIAS (RIAM)**

**Buenos Aires, Argentina, 12 y 13 de mayo de 2015**

**“Programa de desarrollo de competencias integrales para oficiales de migración”**

### **DOCUMENTO FINAL**

Se celebró en Buenos Aires, República Argentina, entre los días 12 y 13 de mayo de 2015, el V Congreso Iberoamericano de Autoridades Migratorias (RIAM); con la presencia de las Delegaciones de la República Argentina, la República de Colombia, la República de Costa Rica, la República de Cuba, Reino de España, la República de Honduras, la República del Paraguay, la República de Panamá y la República Oriental del Uruguay,.

La República Argentina y el representante de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) dan la bienvenida a los participantes y agradecen a todas las delegaciones presentes su concurrencia. Asimismo, la República Argentina reconoce la valiosa colaboración y asistencia brindada por la OIM en la organización del encuentro.

Seguidamente, de acuerdo al programa y agenda de trabajo prevista, se iniciaron las deliberaciones en cada uno de los ejes temáticos del encuentro. Cada uno de ellos comenzó con presentaciones de algunas de las Delegaciones participantes, dando lugar posteriormente, a la deliberación y el intercambio de experiencias entre las distintas Delegaciones, exponiendo avances y buenas prácticas sobre los temas abordados.



Como resultado de dichos intercambios e intervenciones, las Delegaciones consensuaron ciertas recomendaciones y propuestas de trabajo en el marco de la RIAM sobre los ejes temáticos que se detallan a continuación. Dichas medidas estarán sujetas a las leyes y normativas internas de cada uno de los Estados participantes.

### **Eje I - Seguimiento de los compromisos y temas planteados en las anteriores reuniones de la RIAM.**

Objetivo: Exponer los compromisos y cuestiones pendientes abordadas en anteriores encuentros de la RIAM, en materia de trata de personas y tráfico de migrantes:

#### Recomendaciones y propuestas de trabajo:

- ✓ Evaluar las posibilidades de cooperación en materia de capacitación específicamente en lo relativo a la Trata de personas, Tráfico ilícito de migrantes y/o actividades vinculadas con estos delitos, por ejemplo cursos sobre falsedad documental, herramientas para la detección temprana de situaciones de trata en frontera, entre otros (ver Subeje 2.2).
- ✓ Designar puntos focales para iniciar, dentro de los marcos legales y normativos vigentes en cada Estado, un intercambio de información sobre modus operandi, procedimientos de control fronterizo, rutas, perfiles de las víctimas, lugares de captación, detección de fraudes o falsedad documental en documentos de viaje y otras cuestiones de interés respecto a los delitos de Trata de personas y Tráfico ilícito de migrantes y otros delitos conexos. Sobre el particular se mencionó a la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos complementarios como uno de los marcos legales vigentes que habilitan dicho intercambio. Dichos puntos focales, en la medida de lo posible, estarán habilitados las 24 horas.



- ✓ La delegación Argentina como Secretaría Técnica se compromete a solicitar a las delegaciones participantes los protocolos nacionales o regionales adoptados e implementados para la prevención de la trata de personas y del tráfico ilícito de migrantes, para ser sistematizados en un documento que podrá ser subido a la página web de la RIAM.

## **Eje II - Desarrollo de competencias integrales para los oficiales de migración.**

### **Subeje 2.1: Gestión de la información migratoria.**

Objetivo: Presentar mecanismos nacionales, bilaterales o regionales de “intercambio de información” utilizadas por los distintos Estados de la RIAM, como la Información Anticipada de Pasajeros (API), el Registro de Nombres de Pasajeros (PNR), los intercambios sobre alertas o situaciones anómalas, entre otros. Comenzar a debatir sobre posible mecanismo de intercambio de información entre los participantes de la Red. Asimismo, se pretende intercambiar experiencias sobre la gestión de la información producida por los organismos migratorios, la forma de recabarla, sistematizarla y analizarla.

#### Recomendaciones y propuestas de trabajo:

- ✓ Evaluar para la próxima reunión, por parte de cada delegación, qué tipo de información le interesa compartir, cuál sería factible compartir y con qué alcance. A modo de ejemplo se menciona el interés de compartir información anticipada de pasajeros, mecanismo posible previo acuerdo entre Partes, cuya información solo puede ser utilizada para los fines de definir preventivamente perfiles de riesgo y/o agilizar los tránsitos entre los países involucrados.
- ✓ Fortalecer las capacidades de análisis de la información migratoria en los Estados de la RIAM.
- ✓ Sistematizar los distintos usos de la información migratoria a los efectos de facilitar los tránsitos seguros, evaluar tendencias, la diversidad de mecanismos o sistemas que se utilizan para el análisis de la información



migratoria e identificar países que tienen buenas experiencias en procesos de intercambio de información. Con dichos fines, la delegación de España, como próximo anfitrión de la Red, se compromete a elaborar un documento de trabajo.

## **Subeje 2.2: Capacitaciones a los oficiales de migración.**

Objetivo: Conocer los distintos esquemas de capacitación que se encuentran impartiendo los Estados miembros de la RIAM y debatir propuestas de capacitación regional para sus oficiales de migración.

### Recomendaciones y propuestas de trabajo:

- ✓ La delegación argentina, en su carácter de Secretaría Técnica, se compromete a generar y remitir a las delegaciones participantes una matriz para recolectar las actividades formativas de los distintos países que puedan ofrecer a los demás participantes de la RIAM, por medio de la asignación de vacantes en dichas actividades o del dictado de cursos específicamente para la RIAM. En la medida de lo posible se podrá adicionar información sobre los costos o la financiación de las actividades mencionadas.
- ✓ Identificar y compartir los distintos centros de formación en materia migratoria de los países de la RIAM, remitiendo a la Secretaría Técnica dicha información, y evaluar la posibilidad de armar una Red de centros de formación. Los mismos podrán ser compilados en un documento que esté disponible en la página web de la RIAM
- ✓ Una vez detectada la oferta educativa, se podrá acordar bilateralmente o regionalmente mecanismos que habiliten el intercambio de funcionarios, bajo el esquema de movilidad de estudiantes o como formador de formadores.
- ✓ En una segunda etapa se podrá evaluar la necesidad de generar una estrategia educativa común, el desarrollo de currículas homogéneas y el diseño de cursos de capacitación específica, junto con acciones



adecuadas para el reconocimiento y certificación de los conocimientos aprendidos.

### **Subeje 2.3: Marcos legales y protocolos de actuación para la protección de los derechos humanos de los migrantes.**

Objetivo: Compartir los marcos legales y exponer los distintos protocolos nacionales, bilaterales y regionales que se encuentren vigentes o en proceso de elaboración en relación a la protección de los DDHH de los migrantes.

#### Recomendaciones y propuestas de trabajo:

- ✓ Elaborar un directorio de buenas prácticas en relación a la protección de los derechos humanos de los migrantes, en particular sobre protocolos o programas focalizados en grupo vulnerables, niñez migrante, integración de la población migrante en la sociedad receptora, entre otros.
- ✓ Este directorio podrá subirse en la página web de la RIAM.

### **Subeje 2.4: Herramientas tecnológicas.**

Objetivo: Presentar las diferentes herramientas tecnológicas utilizadas en la gestión de las migraciones por los Estados de la RIAM, sus avances y novedades.

#### Recomendaciones y propuestas de trabajo:

- ✓ Continuar con el intercambio de experiencias sobre el desarrollo de bases y sistemas informáticos que utilizan los Estados de la RIAM para la mejora de la gestión migratoria.
- ✓ Remarcar la necesidad e importancia de la interconexión de sistemas entre los Estados miembros de la RIAM.

### **Eje III Lineamientos/ Pautas de trabajo de la RIAM.**

Se elaboró un documento general sobre bases y lineamientos de la RIAM, consensuado entre los Estados participantes del V Congreso, que se adjunta a la presente.



#### Otros temas.

- ✓ La delegación de Colombia presentó la página web de la red, ([www.migracioncolombia.gov.co/riam/](http://www.migracioncolombia.gov.co/riam/)) donde se detallan los objetivos, integrantes, antecedentes y videos de anteriores encuentros, entre otra información.
- ✓ Se reiteró a las delegaciones presentes la invitación a participar de la próxima RIAM a celebrarse en España, en fecha que será propuesta por dicho Estado, para abordar la temática “Fronteras inteligentes y desarrollo en el marco nacional, regional y europeo”.
- ✓ Las delegaciones se comprometen a analizar la posibilidad de realizar el siguiente encuentro de la RIAM con posterioridad al que se celebrará en España, informando a la Secretaría Técnica previamente a dicho encuentro.